



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CIRCULAR 25/2017

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID MASCULINO DE PITCH & PUTT

Las Encinas de Boadilla. 29 y 30 de abril de 2017

FECHAS:

29 y 30 de abril de 2017.

LUGAR.

Las Encinas de Boadilla.

SITUACIÓN.

Carretera de Pozuelo a Boadilla del Monte, km 4,600, 28660 Boadilla del Monte, Madrid.
Teléfono: 673854023

CONDICIONES DE LA PRUEBA:

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores de sexo masculino que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEG y que posean hándicap nacional.

El número de participantes será de 108. Si en número de participantes excede del número de plazas, se realizará un corte por estricto orden de hándicap teniendo en cuenta el hándicap que aparezca en la base de datos de la RFEG al cierre de la inscripción. El Comité de la prueba se reserva 5 invitaciones.

FORMA DE JUEGO:

La prueba se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos.

INSCRIPCIONES:

Las inscripciones deberán realizarse a través del sistema on line en la web de la Federación de Golf de Madrid www.fedgolfmadrid.com antes de las 12:00 horas del miércoles 26 de abril. Inmediatamente después del cierre se publicará el listado provisional de admitidos y se abrirá un plazo de reclamaciones que finalizará a las 12:00 horas del jueves 27 de abril y se publicará el listado definitivo.

En el caso de que fuera necesario realizar corte, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG al cierre de las inscripciones.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

Serán de 30 € que se abonarán directamente en el club anfitrión.

PREMIOS:

La Federación de Golf de Madrid donará los siguientes trofeos:

- Campeón Scratch
- Subcampeón Scratch
- 1ª Clasificado Hándicap
- 2ª Clasificado Hándicap





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN:

Se adjuntan.

RANKING DEL CIRCUITO DE PITCH & PUTT:

Este Campeonato no será puntuable para el Ranking de 2ª Categoría.

Cada una de las dos vueltas puntuará de forma independiente.

SUBVENCIONES PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA:

Con el fin de promover la participación de los jugadores de Pitch & Putt de Madrid en competiciones nacionales, se concederá una subvención a los dos mejores clasificados con licencia de Madrid en el Campeonato de Madrid. La subvención será de 250 euros por jugador y deberá justificarse como indique la Federación.

En Madrid, a 17 de abril de 2017

El Secretario General – Gerente

Alfonso Fernández de Córdoba Esteban





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

CONDICIONES DE LA COMPETICIÓN

CAMPEONATO ABIERTO DE MADRID MASCULINO DE PITCH & PUTT

CONDICIONES.

Podrán tomar parte en este Campeonato, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores de sexo masculino que estén en posesión de la correspondiente licencia en vigor expedida por la RFEG y que posean hándicap nacional.

El número de participantes será de 108. Si en número de participantes excede del número de plazas, se realizará un corte por estricto orden de hándicap teniendo en cuenta el hándicap que aparezca en la base de datos de la RFEG al cierre de la inscripción. El Comité de la prueba se reserva 5 invitaciones.

FORMA DE JUEGO.

La prueba se jugará Stroke Play Scratch a 36 hoyos en dos días consecutivos.

REGLAS DE JUEGO

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

Bola accidentalmente movida en el green: Será de aplicación la regla local por la que elimina la penalidad cuando una bola se mueve accidentalmente en el green. Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican de esta forma:

Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica solo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el green y cualquier movimiento es accidental.

Nota: Si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone."

BARRAS DE SALIDA.

Las barras de salida serán las que establezca el Comité.

ORDEN Y HORARIO DE SALIDA.

El Comité de la Prueba establecerá el orden y horario de salida.





DESEMPATES.

En caso de desempate para el primer puesto, se resolverá jugando los competidores empatados, hoyo por hoyo, los precisos hasta deshacer el empate. El Comité de la Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. En caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

En el premio hándicap se resolverá por hándicap prevaleciendo el hándicap de juego más bajo. Si persiste el empate se desempatará siguiendo la fórmula de los mejores últimos 18, 27, 30, 33 y 35 hoyos.

INSCRIPCIONES.

La inscripción se cerrará en la fecha que se indique cada año en la circular correspondiente para el campeonato, y deberá efectuarse en la forma que establezca dicha circular. Los derechos de inscripción se abonarán en el club antes de efectuar la salida. Al tiempo de efectuar la inscripción, deberá indicarse nombre y apellidos, número de licencia, club, hándicap exacto y fecha de nacimiento.

PREMIOS.

La Federación de Golf de Madrid donará los siguientes trofeos:

- Campeón Scratch
- Subcampeón Scratch
- 1ª Clasificado Hándicap
- 2ª Clasificado Hándicap

Estos premios no serán acumulables. El resto de premios no serán acumulables prevaleciendo los premios scratch sobre los hándicap.

CADDIES.

No se permiten caddies.

DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.

COMITÉ DE LA PRUEBA.

El Comité de la Prueba será designado por la Federación de Golf de Madrid.

El Comité de la Prueba se reserva el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen.

La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.

Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otro que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.

El Comité de Pitch & Putt de la Federación de Golf de Madrid.

